



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0239-2017-UNAP  
Iquitos, 21 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0153-D-FCEH-UNAP-2017, presentado el 17 de febrero de 2017, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 090-FCEH-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 090-FCEH-UNAP-2017, del 08 de febrero de 2017, en la que resuelve conformar la comisión encargada de elaborar el Currículo y Plan de Estudios de la carrera profesional de Educación Bilingüe Intercultural de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Que, por lo expuesto, es conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 090-FCEH-UNAP-2017**, del 08 de febrero de 2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la comisión encargada de elaborar el Currículo y Plan de Estudios de la carrera profesional de Educación Bilingüe Intercultural de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal, según detalle:**

Presidente	Guillermo Huanca Ramos
Miembros	Rosa Etelbina Aguilera Ríos
	Oswaldo Saavedra López
	Julia Victoria Vásquez Villalobos

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar** a la comisión un plazo de 30 días para la entrega del documento final.

Regístrese, comuníquese y archívese



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Elyva Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL